COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio fiscal 2015, la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, devengó recursos del orden de los 11 millones 731 mil 177 pesos, los cuales fueron aplicados cuidando de los recursos públicos asignados, en un esquema de racionalidad administrativa, innovación, transparencia y rendición de cuentas, dirigiendo la aplicación del gasto hacia las tareas sustantivas y estratégicas de la Comisión en cumplimiento de una misión trascendente para salvaguardar los derechos humanos establecidos en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión siendo "un organismo público autónomo, independiente y de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de promover, difundir y garantizar en el Estado y sus Municipios, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y el uso responsable de la información…" y como "…el único Órgano garante de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Estado, con competencia para vigilar el cumplimiento de la Ley por parte de todos los Sujetos Obligados; en el año 2015, llevó a cabo en ejercicio de su función pública programas y acciones para dar cumplimiento a las atribuciones dispuestas en la Ley local en la materia.

En este contexto y derivado de las atribuciones otorgadas por las leyes locales en la materia, la Comisión desarrolló programas y acciones dirigidos a "lograr la máxima apertura y publicidad del quehacer público por parte de los Sujetos Obligados de la Ley, protegiendo en todo momento los datos personales, generando confianza ciudadana a través de la gestión administrativa, para mejorar la rendición de cuentas y la calidad de vida de las personas, coadyuvando con ello a consolidar el sistema democrático en el Estado", observando cabalmente los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad.

En este orden de ideas, el quehacer institucional, en el año que se informa, tuvo como objetivos principales:

- Vigilar el cumplimiento de las leyes, en las materias respectivas, para garantizar el acceso a la información pública y la protección a los datos personales.
- Fomentar la cultura de la transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales así como de la ciudadanía en general.

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

- Promover la actividad interinstitucional, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes, fortaleciendo con ello la imagen institucional y el ejercicio integral de los derechos.

Para tal efecto, el ejercicio del gasto de la CAIP se consolidó en un Programa Presupuestario anual el cual se dividió en cuatro componentes relacionados directamente con la actividad sustantiva de la Comisión: el primero tiene que ver con la resolución de recursos de revisión, el segundo se relaciona con las acciones de capacitación a organismos de los diferentes sectores sociales y Sujetos Obligados, el tercero corresponde a la vigilancia del cumplimiento de las leyes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, y finalmente, el cuarto se relaciona directamente con las acciones de promoción y difusión de los derechos.

El gasto de operación constituyó el 100% de los recursos otorgados a la Comisión, para el ejercicio fiscal 2015 y se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas legales que la ley determina el cual está integrado por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Bienes Muebles e Inmuebles, se orientó a alcanzar sus objetivos institucionales y estratégicos, observando las políticas prioritarias y generales de la propia institución, haciendo un uso racional de los recursos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Entre las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el ejercicio fiscal 2015 se encuentran las siguientes:

- La CAIP **recibió** y dio puntual atención a **230 solicitudes de información; 8% más** que las recibidas en 2014.

	Total	Porcentaje
	230	
CAIP	117	51%
Prevención/ Se dieron por no presentadas	18	8%
No competencia/ Orientación	84	36%

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

Transferidas	11	5%
Tiempo promedio de respuesta (días)	**2.87**	
MEDIO DE RECEPCIÓN		
INFOMEX	195	85%
CORREO-E institucional	33	14%
ESCRITO MATERIAL	2	1%
MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN/ RESPUESTA Nota: Este apartado NO considera las TRANSFERENCIAS REALIZADAS a otros Sujetos Obligados así como las PREVENCIONES en las que el solicitante no atendió el requerimiento.		
MEDIO ELECTRÓNICO	199	99%
ESCRITO MATERIAL	2	1%

Fuente: Unidad Administrativa de Acceso a la Información

- En el año que se informa la Comisión recibió **359 recursos de revisión,** interpuestos contra Sujetos Obligados de la Ley; **32% más que los recibidos en el año 2014.**

INTRODUCCIÓN

- En el 2015 el Pleno dictó **resolución en 255 recursos de revisión.**

RECURSOS DE REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN

2015
(Porcentaje)

Tipo de resolución	Número de recursos resueltos	Porcentaje
Total	**255**	
Revocado	62	24%
Confirmado	34	13%
Sobreseído	73	29%
Desechado	3	1%
No interpuesto	83	33%

Fuente: Coordinación General Jurídica de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN HISTÓRICO DE RECURSOS DE REVISIÓN
2006-2015
(Número de recursos anuales)

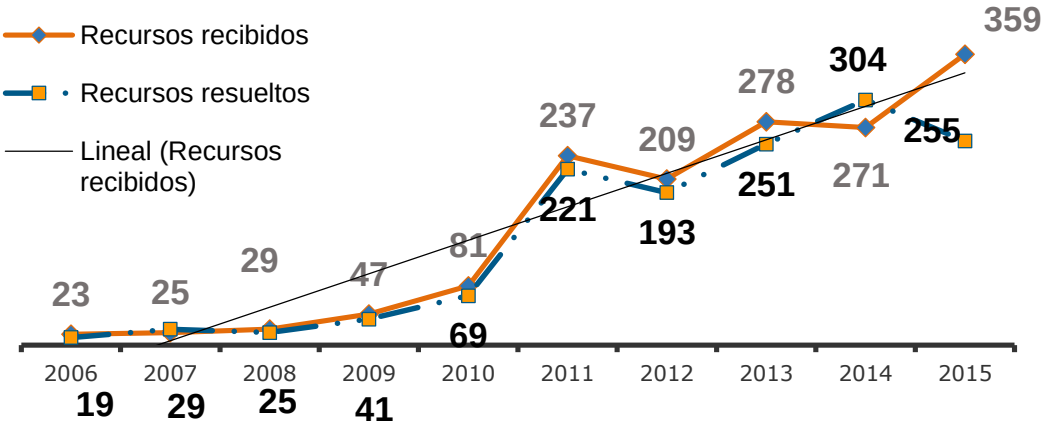

Fuente: Coordinación General Jurídica de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

- Se realizó **una evaluación** a los portales de transparencia **de 95 Sujetos Obligados** de la Ley, **obteniendo un promedio general de 84.68 puntos,** mejorando los Sujetos Obligados evaluados, 1.22 puntos respecto a la evaluación de 2014.

Los Sujetos Obligados, con 100 puntos obtenidos en su evaluación, fueron:

- Instituto Estatal de Educación para Adultos
- Sistema Estatal DIF
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- Universidad Tecnológica de Huejotzingo
- Comisión para el Acceso a la Información Púbica y Protección de Datos Personales, y
- H. Ayuntamiento de Puebla

Respecto al Poder Ejecutivo del Estado, las Entidades, obtuvieron el promedio general más alto (96.11 puntos)

Los mejores puntajes individuales obtenidos, fueron, además de los Sujetos Obligados que obtuvieron 100 puntos:

Honorable Congreso del Estado	99.59 puntos
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	99.51 puntos
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	99.44 puntos
Universidad Politécnica de Puebla	99.28 puntos
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	99.2 puntos

- Se realizaron **71 acciones de capacitación** en beneficio de más de 3 mil 900 personas, **45% más que las beneficiadas en 2014.**

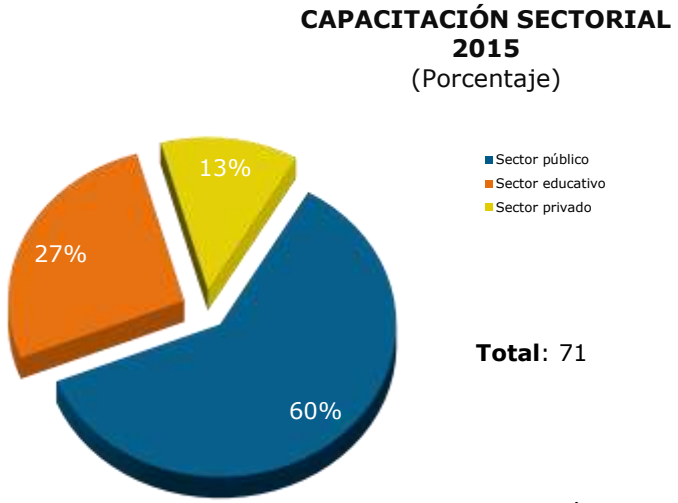

Fuente: Reportes mensuales de acciones de capacitación de Coordinación General Ejecutiva

- Se llevaron a cabo 5 magnas acciones de actualización y difusión en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en las que participaron más de mil 470 personas, 26% más que las personas beneficiadas en 2014.

  - Conmemoración del Día Internacional de la Protección de los Datos Personales
  - Transparencia y Gobierno Abierto: H. Ayuntamiento de San Pedro Cholula.
  - Seminario: “Alcances y retos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” INAI, BUAP y CAIP.
  - Segundo Seminario Internacional de Transparencia Municipal 2015: H. Ayuntamiento de Puebla.

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

- 10ª Edición de la Semana de Transparencia: “Transparencia en movimiento, derecho a saber”

Fueron beneficiadas con acciones de capacitación, difusión y promoción de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales:

5 mil 550 personas,
36% más que en 2014

- Se firmaron 4 convenios de colaboración, 33% más que los signados en el 2014:
  - H. Ayuntamiento de Atlixco
  - Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
  - H. Ayuntamiento de Tehuacán
  - H. Ayuntamiento de Zacatlán

- Con la finalidad de darle funcionalidad a la recién emitida Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y fluidez operativa a fin de enfrentar los retos venideros en el año 2016, se modificó el Reglamento Interior de la Comisión.

- Se diseñaron 2 estrategias de capacitación, de las cuales, y conforme a la disposición de recursos financieros, se estará trabajando en el año 2016 para su adecuada implementación:
  - Programa de capacitación continua a los ayuntamientos.
  - Biblioteca y ludoteca virtual.

- En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Pleno de la Comisión llevó a cabo 33 sesiones, de las cuales el 73% (24) fueron ordinarias y el 27% (9) restante, extraordinarias; durante las cuales dictó 287 acuerdos.

ACUERDOS DEL PLENO
2015
(Porcentaje por tipo de acuerdo)

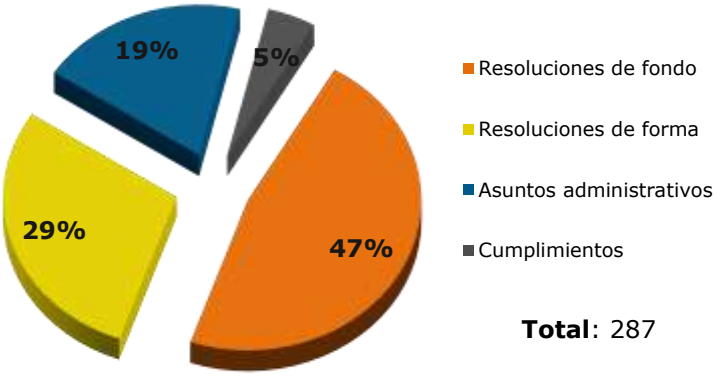

Fuente: Actas de las sesiones de Pleno.

En este sentido, se dio el seguimiento y medición trimestral de los resultados alcanzados en el Programa Presupuestario de este Organismo Autónomo, a través del Sistema de Evaluación al Desempeño.

Finalmente, es importante destacar que en el Informe Anual de Actividades 2015, que estará publicado en el sitio web institucional a partir del mes de abril del año 2016, se encuentran contenidos los resultados del total de las acciones desarrolladas por la CAIP, en las que se exponen detalladamente los beneficios que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, recibieron los Sujetos Obligados así como la población en general.

Ejercicio 2015

(Miles de pesos)

Ingresos	11 734.7

Los ingresos ascendieron a 11 millones 734 mil pesos

Ejercicio 2015

(Miles de pesos)

COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

Egresos	11 731.2

Los egresos ascendieron a 11 millones 731 mil pesos

Cabe mencionar que existe una variación del 8% entre lo autorizado en Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2015 y lo recibido, derivado de una reducción que este Organismo sufrió.